

Fuera Jerez
Trimestre. 675 ptas. Un mes 2 ptas.
Un año 25 Un año 2250

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redacción y Administración
Compás 2.

El Guadalte

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera Viernes 30 de Julio de 1897

NÚM. 12.719.

AÑO XLIII.

El Guadalete.

¡Oh, la moralidad!

La especie de ovación que dicen se presta á Gálvez Holguin en la villa y Corra ha excitado los nervios de varios colegas provincianos, y escriben con tal motivo líneas.

Estamos en otro periodo de descenso en esa gran desdicha ó vergüenza de la época que han calificado de acochamiento moral, y corresponde naturalmente á ese descenso el aumento de descaro y osadía en los que por su reputación de cinismo é immoral deberían estar relegados al olvido y al desprecio público, y figurarán en grupos y círculos donde son acogidos y amparados por los que en nombre de algún interés político dan deplorable ejemplo á la sociedad.

La protesta contra tal estado de cosas aumenta cada día, lo mismo entre los conservadores de la unión nacional, que en toda la prensa liberal é independiente. Un antiguo y reputado periódico de Castilla se distingue en esa protesta, y de sus columnas, como muestra de lo que otros muchos colegas escriben, vamos á copiar estas energicas consideraciones:

BALANCE DE SITUACIÓN

No nos puede cojer de sorpresa la benevolencia con que la justicia ha dado su veredicto en el proceso llamado de las lumiéreas, de Madrid; es un final descontado de antemano, como el que ha tenido otros muchos procesos célebres en la historia de la moralidad administrativa, como el que tendrán de seguro los que vengan después mientras impere, en todo su vigor, ese caciquismo de tiempo y de lugar que trae la presente política decadentista.

Desde que dijo un célebre y querido poeta castellano,

«el tirón que da el presidio se siente en el ministerio»

no puede asombrarnos nada, ni los más estupendos desafueros, ni las benevolencias lamentables.

«Historia? No hace falta. Todo el mundo sabe que magistrados celosísimos encontraron fundamentos penales para procesar á unos cuantos ediles de la coronada villa. La ley prevaleció hasta cierto punto por encima de las travesuras de los poderosos y se llegó hasta el extremo de celebrar visita pública para ejercer el sagrado derecho de la justicia.

Hubo un alto funcionario del ministerio fiscal, que estimó como delito lo que por lo visto resulta encantadora inocencia digna de mármoles y bronces. El carro de la basura siguió su camino y los calumniados han vuelto á su casa.

«En qué ha estribado el cambio? En bien poco: en que otro funcionario del mismo ministerio fiscal, más listo que aquel que acusaba, vió que realmente la cosa no merecía la pena.

Trataba de alarmismos de opinión, de campañas ruidosas de los que ven por todas partes montes Himalayas, donde sólo existen cerros de San Isidro.

Y como es natural y legítimo que en el terreno de la seriedad y de la lógica de altura, sea claro como la luz lo que parece turbio como el agua de fregar, y se desmenucen los hechos y depuren las responsabilidades, aun analizando desde una interinidad veraniega, aún haciendo de prisa, muy de prisa, la evolución que conduce del error á la verdad, se comprende que la acusación lanzada contra los famosos ediles de Madrid haya sido destruida á las primeras de cambio. Es un servicio más que se presta á nuestras moralísimas administraciones.

Por nuestra parte que siga la procesión aunque la procesión ande por dentro.

No importa que un misterio más sea impenetrable para la inflexible vara de la ley. Esta tiene que ocuparse de otros mayores y más altos designios, y no puede desender á pequeñeces.

Para explicar esto mismo acuso el fiscal señor Martón ha pedido que se ampliase la vista, lo cual permite ver la rectitud y la minuciosidad con que el asunto ha sido estudiado.

De esta clase de empresas solo puede decirse que no se entienden; quedase esta facultad de comprenderlas para los que no están deslumbrados por la crítica, para los que no se fían ni á tres tiros de esos picanzazos artículos con que la prensa regala los oídos á la murmuración.

ESTACION ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN CETTE.

BOLETÍN SEMANAL.

Durante el finido Junio España ha enviado á Francia por las diferentes aduanas de la república 247,436 hectólitros de vinos ordinarios y 15,654 de licor, que suman en conjunto 263,130 hectólitros. De estos han ido al consumo francés 205,653 que unidos á los 1.255,563 de los cinco pasados meses suman 1.461,216 hectólitros, valorados en 50.774.000 francos. En igual mes de 1896 nuestra importación fué de 474,228 hectólitros, lo que hace una diferencia á favor de Junio de 1896 de 211,098 hectólitros. Italia durante el citado mes de este año ha importado 6,262 hectólitros, contra 6,520 que envió en igual mes de 1896.

En resumen desde el 1.º de Enero al 30 de Junio de este año la importación de nuestros vinos á Francia ha sido de 1.768,087 hectólitros, contra 3.975,093 que tragimos en igual tiempo de 1896, por lo que resulta a favor de los 6 primeros meses de 1896 una diferencia de 2.277,006 hectólitros.

En el citado mes de Junio Argelia ha importado á Francia 615,614 hectólitros de vinos, Portugal 256, Túnez 1.495 y otros países (ordinarios y de licor) 28,346 hectólitros.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva á bastante mayor cantidad y que por estar englobada con la de otros países no se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado Junio de 1897 de 3.469.900 kilogramos, que unidos a los 37.740.400 llegados los cinco primeros meses suman 41.210.300 kilogramos valorados en 7.298.000 francos. En el mismo mes de 1896 el consumo fué de 1.618.300 kilogramos con lo cual resulta una diferencia á favor de Junio de 1897 de 1.815.600 kilogramos.

Durante el mes de Junio último han llegado de nuestra nación 133,200 kilogramos de aceite, habiendo pasado al consumo 159.900 que unidos a los 1.137.900 kilogramos de los cinco primeros meses suman 1.297.800 kilogramos cuyo valor se estima en 727.000 francos. En igual tiempo ó sea de 1.º de Enero al 30 de Junio de 1896, nosotros importamos 4.390.200 kilogramos que comparados con los 1.626.100 kilogramos venidos durante los seis primeros meses de este año resulta una diferencia á favor de 1896 de 2.764.100 kilogramos.

En Junio de 1896 nosotros importamos 681,500 kilogramos, esto es 548.300 kilogramos más que en Junio del 97. Italia durante el mismo mes ha importado á Francia 1.584.000 kilogramos contra 1.498.100 que envió en 1896. En lo que va de año ha importado dicha nación 501.400 kilogramos menos que en 1896.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el citado Junio de este año 606.900 kilogramos que unidos a los 4.663.500 llegados los cinco primeros meses suman 5.269.400 kilogramos que se valoran en 521.000 francos, contra 375.000 kilogramos que enviamos en el mismo mes de 1896.

El valor total de la importación española á Francia durante los seis primeros meses del año actual, siempre según las estás-

dísticas francesas, es de 106.204.000 francos y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, á 50.579.000 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de 54.625.000 francos.

Desde el primero al 30 de Junio, ambos inclusive, han venido por el puerto de Cetze 25.354 hectólitros de vinos ordinarios y 1.699 de licor, habiendo pasado al consumo 28.927 hectólitros.

Durante los seis primeros meses del año ó sea del 1.º de Enero al 30 de Junio 1897 las importaciones á Francia se han elevado á 1.974.990.000 francos y sus exportaciones á 1.832.994.000, lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 141.996.000 francos.

CRÓNICA LIGERA

¿SERÁ EL CALOR?

— Hace un calor irresistible!

— Aquí no se puede respirar!

— Yo estoy que huelo!

— Ustedes no salen este año?

Estas y otras exclamaciones, más ó menos sulfúricas, son las que hoy están á la orden del día ó, mejor dicho, á la orden de todos los labios.

La verdad es que el calor que en tan alto grado se nos ha venido encima, da motivo para todo: hasta para que se desesperen los infelices mortales á quienes la veleida fortuna no concede un mesecito ó dos de suelta por esas playas de Dios...

— Oh, quien fuera ministro, subsecretario ó director de cualquier cosa, — exclama algunos de aquellos desgraciados seres.

— Si yo fuese ministro — decírame no ha muchas horas un pobre hombre que se pasa la mañana metido en sudor — si yo fuese ministro, y de la Gobernación *ainda más*, creá usted que llevaría á la práctica una feliz iniciativa: declararía obligatorio el veraneo; si señor, obligatorio. Pero... ¡Ah! son otros los que están en el candelerío, son gentes que no atienden más que á su propia conveniencia, sin importarles un bupuñuelo de esta pobre nación, de esta raza fuerte que va perdiendo en fortaleza á medida que los insopitables calores agotan nuestros cuerpos consumiendo los espíritus, aniquilando las almas y dejando exhaustos de toda iniciativa los cerebros y de todo sentimiento los corazones.

(El conferenciante se «acalora» visiblemente: limpia el sudor con su pañuelo de biervas, apura el chico de horchata y y continua:)

— Sí, amigo mío: nuestros políticos están muy engañados; se han pasado la primavera trazando programas políticos incómodos, sin iniciativa fija, sin enseñanzas dignas de aplauso, sin demostraciones acabadadas, sin afirmaciones concretas, útiles para la práctica.

Debieron aprovechar tan valioso tiempo en la busca y captura de soluciones más contundentes. ¡Oh, que buen programa sería el mío practicado á conciencia! Si fué uno, solo uno; la regeneración de la raza española; sus bases, una sola también: el verano obligatorio. Verá usted entonces qué sanos, qué fuertes... ¡y qué frescos iban a estar!

Por este medio se acabaría radicalmente la campaña de Cuba: si nuestros hombres se fortalecían en tan alto grado, un solo pelotón — aunque fuera el de los torpes — bastaría para acabar con los sin vergüenzas de los rebeldes.

— Oh, qué gran programa! ¡Oh, qué gran verano!

— Y, digame usted, amigo — me atreví á preguntar al sudoroso «cuanto» parlanchín oficinista — ¿Qué opina usted que harían los rebeldes cubanos mientras nosotros y nuestros soldados cumplímos la disposición higiénico gubernamental del verano?

— Pues... podían esperarnos sentados — añadió el bueno de mi hombre.

— No ve usted — continuó — los extraordinarios estragos que en todas las partes del mundo está produciendo el calórico? No es solo en España, no, nada de eso. Si es usted aficionado á leer periódicos y al leer siente y al sentir filosofa, lea usted... aunque no sea mas que los títulos.

[Huelgas en Inglaterra!]

[Huelgas en Bilbao!]

[Huelgas en Ohio!]

[Huelgas en Córdoba!!!]

— ¿Lo ve usted? ¡Huelgas en todas partes! Si tienen razón los obreros! Si no se puede trabajar con estos calores! Hay que desengaños: si mi solución se impusiera, á estas horas los obreros no tendrían ocasión de declararse en huelga: estarían cumpliendo buenamente el precepto del verano; estarían saturándose de aire puro y fresco, paseando por esas hermosas playas...

— Bueno, muy bien, amigo — le arguyó — pero yo los obreros de Bilbao, no viven ya en un puerto?

— ¡Oh, sí! En efecto, Bilbao es puerto de mar, pero llámelo usted hacer para aque los pobres mineros, objeto de explotación vergonzosa, no hay más puerto que el del infierno, ni más duchas que las de la miseria... Así que siempre acabamos en el mismo punto: el verano obligatorio daba al traste con las huelgas: ponga usted de cada obrero unos cuantos ejemplares en rústica de las últimas ediciones del Banco de España; mándelos usted de verano... se acabaron las huelgas, la cuestión social, los temores del Gobierno... y los Perezagüas y demás «compañeros», mártires como yo del infierno.

— Y basta por hoy, que voy á darme una vueltecita... Y usted mande.

* * *

— Pero han visto ustedes qué oratoria tan «fogosa» la de ese hombre? ¡Lo que hace el calor! ¡Pobre!...

— Cómo pobre! Un hombre que cobra tres mil pesetas, que no acude á la oficina que lo pasa al pelo, venirse ahora con semejantes argumentaciones. ¡Pues vaya lo que á él le importa! Como que todos los años se dé su vueltecita por San Sebastián... completamente solo.

— Vaya pues déjelo usted. Después de todo, poco le cuesta al hombre oficial de protector, de humanitario y de ministro.

— Las ilusiones se forjan fácilmente y más en sueños son de verano.

— Y aun más si los sueños son de verano.

F. AZNAR NAVARRO.

Los peligros de las flores.

Un distinguido médico del hospital de S. Bartolomé, de Londres, acaba de dirigir á todos sus colegas de los hospitales de la gran metrópoli una circular en que los invita á examinar atentamente la naturaleza y la calidad de las flores que llevan á los enfermos sus parientes ó amigos en las horas de visita.

Colocados en las salas de los hospitales esos vegetales pueden ejercer á menudo en el tratamiento influencias que esencial darse cuenta.

En primer lugar, recomienda el sabio doctor que se proscriva en cuanto sea posible la introducción de flores cortadas. Su presencia y su perfume pueden no ofrecer inconveniente alguno, pero el agua en que se las coloca para mantenerlas frescas se rompe rápidamente, y da lugar a fermentaciones peligrosas, á la producción de microbios que encuentran en los afiebrados y en los anémicos un terreno de cultura el más favorable.

En consecuencia, si se admiten flores cortadas, los enfermeros ó enfermeras de tener cuidado de renovar con frecuencia el agua en los vasos que las contienen, y de no dejarlas junto á los enfermos por más de un día. Siempre será más prudente no autorizar sino la entrada de flores en los maceteros. Las flores artificiales no deben tolerarse jamás; son las más peligrosas, como nidos de bacterias, y por los polvos industriales que contienen,

FERROCARRILES				
de Jerez	4 Sevilla	Cádiz	Sanlúcar	y Chipiona
M.	M.	T.	T.	N.
D. Jerez a Sevilla	3 7	*	3 22	*
A Cádiz	3 5	10 17	4 19	6 49
A Sanlúcar	12 20	*	8 22	0 00
A Sevilla a Jerez	6 53	*	3 41	*
Cádiz a Jerez	6 31	10 10	1 23	6 49
Santuario a Jerez	6 0	*	2 2	*
Jerez a Rota y Chipiona	8 15	*	5 30	*
Chipiona a Rota y Puerto	6 10	*	2 27	*
El tren expreso circulara únicamente los Martes, Jueves y Sábados cada semana, tardando en cada viaje siete horas.				

AVISOS UTILES

Antes de ayer, en esta sección, avisábamos á nuestros concejales de que había una Real Orden que se ocupaba extensamente sobre la confección del padrón de cédulas, acerca del cual se ha discutido en las pasadas sesiones del Ayuntamiento.

Según después hemos visto, la citada Real Orden no se ha publicado en la *Gaceta*, sino solamente en el *Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda*; y para que llegue á conocimiento de todos á continuación la copiamos.

Real orden aprobando el presupuesto de gastos para la formación del padrón y hojas declaratorias de cédulas personales para el año económico de 1897/98 y dictando reglas para la ejecución de dicho servicio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa Dirección general relativo al gasto que ha de originarse con la formación del padrón y hojas declaratorias de cédulas personales para el próximo año económico de 1897/98:

Resultando que en 19 de Diciembre último, y siguiendo el sistema adoptado en años anteriores, esa Dirección general previene á las delegaciones de Hacienda en las provincias en que el impuesto de cédulas personales no se encuentra arrendado en la actualidad, que se invite a los Ayuntamientos de las capitales respectivas á la formación de los expresados padrones:

Resultando que los Municipios de Avila, Guadalajara, Logroño, Lugo, Murcia, Salamanca, Santander, Segovia, Toledo y Valencia aceptan la invitación, comprometiéndose á verificar el servicio en iguales condiciones que en años anteriores:

Resultando que en las capitales de provincia cuyos Ayuntamientos se niegan á efectuarlo o exigen mayores cantidades como remuneración de su trabajo, es preciso llevarlo á efecto por la Administración, concediendo al efecto las cantidades necesarias para el pago de los agentes temporales que han de realizar ese servicio:

Resultando que á este fin se dirigieron en 27 de Febrero y 4 de Marzo últimos, dos circulares á los Delegados de Hacienda de las provincias en que los Ayuntamientos se habían negado á la formación del padrón ó habían pedido mayor cantidad que aquella por la que lo habían verificado en años anteriores; encogiéndoles que formasen y remitiesen el presupuesto de gastos á que ascendía el servicio hecho por Administración, teniendo en cuenta que no debería exceder de la cantidad por la que se había formado en años anteriores:

Resultando que de las contestaciones dadas por las Delegaciones de Hacienda aparece que las provincias de Albacete, Badajoz, Cuenca, Valladolid y Baleares remiten el presupuesto con aumento, á pesar de las recomendaciones de ese Centro, figurando en las demás provincias por las mismas cantidades que en otros años, á excepción de Málaga que figura con menos:

Considerando que teniendo en cuenta que no hay razón alguna que justifique los aumentos pedidos, toda vez que habiendo verificado el servicio por una cantidad determinada en el último año que se hizo por Administración, por la misma puede verificarse también en el actual, no parece procedente acordar los aumentos solicitados:

Considerando que esto no obstante, como la Delegación de Hacienda de Cuenca manifiesta su temor de no encontrar personal para realizar el servicio en el reducido número de días que se señala, se han aumentado éstos en cinco, en atención á la urgencia del servicio por lo avanzado de la época:

Considerando que resuelto por Real orden de 24 de Marzo último, á instancia del arrendatario de Lérida, que con arreglo á lo dispuesto en la condición 8.a del pliego de las que sirvieron de base para el arriendo, sólo puede exigirse al mismo la entrega de los padrones que hubiese formado para el año económico de 1896/97 y que la Hacienda y los Ayuntamientos, según la instrucción vigente, son los obligados de formar los padrones del ejercicio de 1897/98:

Considerando que en atención á la premura del tiempo y por haber surgido el incidente expresado en las provincias arrendadas en un plazo tan perentorio para la formación del padrón, no es posible proceder á invitar á los Ayuntamientos en dichas provincias, y que debe realizarse este servicio por Administración y por la cantidad en que se verificó en el último año en que se llevó á cabo en igual forma:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esa Dirección general y lo informado por la Intervención

general de la Administración del Estado, se ha servido aprobar los referidos presupuestos y plantillas y disponer:

1.o Que en las capitales de provincia donde se ha de hacer el padrón por administración, se ponga ésta de acuerdo con los Alcaldes respectivos para que éstos faciliten las hojas del último empadronamiento municipal, á fin de que las copien los agentes de la Administración y sirva esta copia de base para la formación del padrón de cédulas para el ejercicio de 1897/98.

2.o Que para dicho servicio rija la planilla de Agentes temporeros que se acompaña, autorizando á ese Centro para su nombramiento.

3.o Que por los Ayuntamientos de las capitales que se prestan á verificarlo se proceda desde luego á ejecutar el servicio, autorizando á esa Dirección para hacer las prevenciones necesarias con el fin de asegurar su éxito.

4.o Autorizar el gasto, no sólo de las 49.753 pesetas que importa la plantilla de Agentes temporeros para las capitales de provincia en que se ha de cumplir el servicio por Administración, sino también el de las 17.680 pesetas que han de distribuirse entre los Ayuntamientos que se expresan á continuación en la forma siguiente: Ávila 440 pesetas, Guadalajara 1.000, Logroño 1.060, Lugo 600, Murcia 3.500, Salamanca 450, Santander 2.500, Segovia 1.000, Toledo 630 y Valencia 6.500.

5.o Que las 67.433 pesetas, importe total del servicio de que se trata, se aplique al crédito que figura en el cap. IV, art. 1.o, Sección 9.a del presupuesto vigente, cuya ampliación ha solicitado ese Centro.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 7 de Mayo de 1897.—N. Reverter.—Sr. Director general de Contribuciones directas.

Según se ve por la R. O. que antecede, el Ministro solo ha tenido en cuenta las capitales de provincia, al hacer la invitación a los Ayuntamientos, para confeccionar el citado padrón.

Suponemos que habrá algo dispuesto en anterior fecha respecto á los demás Ayuntamientos, como también debe estar dispuesto que estos Ayuntamientos confeccionen las matrículas y repartos de Contribución Territorial e Industrial; pero de eso está exceptuado Jerez porque el Estado, reconociendo su importancia contributiva creó una Administración Especial de Hacienda, Subalterna de la de la provincia, y á ella es á quien ha encargado esas operaciones á que están obligados los demás Ayuntamientos de las capitales de provincia.

Reconoce también el Ministro que dada la premura del tiempo, no es posible proceder á invitar á los Ayuntamientos de las provincias en que está arrendado el impuesto y que debe de hacerse por Administración.

Pues si esto lo reconoce el Ministro, y en esta provincia está el impuesto arrendado, y Jerez cuenta más población que la mayoría de las capitales de provincia y tiene administración de Hacienda, ¿por qué se ha de querer obligar á este Ayuntamiento á que haga ese servicio sin retribución de ninguna clase?

Avila, Guadalajara, Logroño, Lugo y Santander, son ciudades cuyos Ayuntamientos han atendido la invitación, pero se les retribuye con 440, 1.000, 1.060, 600, 2.500 pesetas respectivamente.

J. VEGA.

DE CADIZ.

INFORMACION DIARIA.

Jueves 29 de Julio.

Comisión provincial.

La comisión provincial ha celebrado hoy sesión con asistencia de los señores marqués de Casinas, Sutil, Milla, Fernández, Guillot y Rodríguez Guerra. Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las cuentas que presenta el notario D. Luis Alvarez Osorio por servicios prestados á la Diputación provincial.

Pedir informes á la Contaduría provincial acerca de la solicitud que presenta el Centro Obrero de San Fernando pidiendo un premio para los exámenes que se han de verificar en aquella corporación.

Informar al Gobernador que la Comisión provincial se atiene al informe emitido con fecha 17 del corriente mes en la reclamación presentada por D. Manuel Gómez y otros concejales suspensos del Ayuntamiento de Los Barrios.

Aprobar varios expedientes de Beneficencia.

Conceder, á petición del diputado señor Guillot, el premio que solicita la señora presidenta de la Asociación de Ntra. señora de la Caridad de Arcos, para la rifas que se organiza á beneficio de los pobres.

Se presenta por último el expediente formado con motivo de la suspensión hecha por el Alcalde de Espera de un acuerdo de aquél ayuntamiento que se refiere al pago de honorarios á los médicos por reconocimiento de quintos. Se acuerda que quede sobre la mesa hasta la próxima sesión, que se celebrará el sábado, para que puedan conocer el asunto los señores diputados.

Y aquí paz... y dieta.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que el destroyers *Furor* vaya destinado á Huelva para asistir á las fiestas que anualmente se celebran para conmemorar la fecha del descubrimiento de América.

Se ha otorgado al distinguido comandante de Artillería D. Jerónimo Tamarit Martel carta de sucesión al título de marqués de la Garantía.

Por el señor decano de la facultad de Medicina de Cádiz se ha fijado la primera quincena del mes de Agosto para la matrícula de enseñanza privada correspondiente á los exámenes de enseñanza libre que han de verificar en el mes de Septiembre los alumnos de Medicina, los praticantes y matronas.

En breve comenzará á publicarse en esta capital un nuevo periódico semanal con el título *Juan Claridades*.

El nuevo colega tendrá carácter administrativo.

En la Depositaria de fondos provinciales han ingresado hoy 5.000 pesetas del Ayuntamiento de Jerez.

Ha quedado honrosamente zanjada la cuestión personal ocurrida entre dos distinguidos compañeros de la prensa local.

Mañana saldrá de nuestro puerto con rumbo á la Habana el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Isla de Panay*.

El citado buque conducirá á Cuba varios jefes y oficiales y numerosos soldados.

Para sustituir al ilustre general D. José de Carranza en la Capitanía General de este Departamento marítimo, se indica al Vicealmirante de la Armada D. Domingo de Castro.

El Sr. Ministro de la Guerra ha concedido un premio para las carreras de caballos que han de celebrarse en Cádiz los días 15 y 17 del próximo mes de Agosto.

Para los primeros días de Octubre se anuncia la vista en la Audiencia provincial de la causa instruida en Jerez por el crimen de la viña de *San Francisco*.

El Fiscal de S. M. y el acusador privado D. Juan Cortina de la Vega mantendrán, según se cree, sus conclusiones provisionales.

Los abogados defensores son: D. José Zaldívar Fopiano del procesado Peña, don Francisco Clouet, de Roco y D. Juan Portela, de Moreno López, Cristóbal de San José y Montes de Oca.

Ha sido destinado al Parque de Artillería de Cádiz el Comisario de guerra de segunda clase D. Antonio Ardizón y Vizcaino.

El Alcalde de Alcalá del Valle pide al Gobernador civil que refuerce la Guardia civil de aquel punto, por el gran número de forasteros que acude á la Feria de Ganados que ha de celebrarse en los días 16, 17 y 18 de Agosto.

En San Roque han ocurrido algunos desórdenes, provocado, por los abusos que comete el sub arrendatario del impuesto de cédulas personales.

He aquí el telegrama en que da cuenta de este asunto el Alcalde de aquella ciudad, al Gobernador civil de la provincia:

«Con motivo duros apremios del sub arrendatario cédulas personales, reunieronse grupos hortelanos, labradores, campo de

esta ciudad, siendo disueltos por Guardia civil.

Ruego á V. S. interese Delegado Hacienda ordene subarrendatario atengase clasificación cédulas padrón verdad, sin apremiar con multas á los que en período voluntario se proveyeron del citado documento.»

(*El Correspondiente*).

Variedades.

Adelante... que hay permiso!

(EN LA PRIMERA HOJA DE UN ALBUM)

Todos los que te rinden

pleito homenaje

y fielmente expresando

su pensamiento

en versos armoniosos

su vasallaje,

te ofrecen, eu el album

que te presento,

son poetas de nervio,

de gran valía

de inspiración valiente,

de estro brillante

vates que dominando

la poesía

viennen á ser... los reyes.

del consonante.

No yo, pobre coplero

que solamente

el amor se trata

puedo sentirlo,

y aunque quiera de veras,

ardientemente

como me pasa ahora

no sé decirlo.

Y aunque de todos ellos

el más modesto,

tal vez porque te adoro

con fe y sin tasa,

he sido el encargado

del primer puesto,

Me han hecho mayordomo

de esta tu casa.

Introdutor soy sólo

de embajadores.

que quieren á la reina

de la hermosura

darla corona y cetro,

versos y flores

que ciñan con orgullo

ta freste pura.

Y pues soy mayordomo

digo,—actuando

en mi empleo.—Señores,

pase Valencian!

poetas y pintores

vayan pasando...

Su magestad, se digna

darles audiencia!

JOSÉ SALES LLOVERA.

Valencia.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61.

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 28 DE JULIO.

Temperatura máxima	37°

<tbl_r cells

El distinguido actor Sr. Perrin, ha sido contratado por la empresa del Teatro Español de Madrid.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que en otro lugar insertamos acerca de la tarifa para los transportes de vinos y la cual es de sumo interés para los señores extractores.

El Teatro Eslava sigue siendo favorecido por el público y efectivamente merece, porque la Empresa se esmera en presentar obras de novedad.

Anoche se puso en escena la humorada en un acto y tres cuadros, titulada *Los adentros del siglo*, la que no dejó de tener gracia. Es una crítica de la cinematografía y los rayos X, que llega a entretenir al público sin cesar de reír por espacio de una hora, consiguiendo, pues, los propósitos de los autores.

La ejecución resultó con propiedad, demostrando que estaba a conciencia ensayada. Creemos que el público seguirá acudiendo al teatro para presenciar la nueva obra, que ha de agradarse seguramente.

Por la guardia municipal fueron queridos algunos carreteros por ir montado en los vehículos, contraviniendo lo dispuesto en las ordenanzas municipales.

Potoco. — En la corrida celebrada el día 22 en Santa Cruz de Tenerife mató su primer toro recibiendo el valiente斗牛士 José Villegas **Potoco**.

Recaudado en el día 28 de Julio en la Administración de Consumos 3.118'19 pesetas. Id. en igual día del año anterior 2.791'97 De más 326'22

He aquí el parte que hemos recibido de la Casa de Socorro, de las curas practicadas durante el día 29:

A las 9 y 45 de la mañana, una niña con una herida contusa en la región frontal.

A las 8 y 30 de la noche, un joven con una contusión en el codo izquierdo y erosionación en la cabeza.

A las 9 y 10 de la misma, un joven con una herida contusa en la región superciliar izquierda.

Noticias de Sevilla:

En el domicilio del Sr. Sánchez Bedoya, jefe provincial del partido Unión Nacional, se ha celebrado esta tarde la primera reunión de la comisión de la prensa para tratar de la fundación del órgano del partido.

El Sr. Sánchez Bedoya dirigió la palabra a los concurrentes, encareciendo la urgencia de la publicación del periódico.

La comisión se dividió en dos subcomisiones para la más fácil y pronta realización de su cometido.

De ambas fué nombrado presidente el señor Bories y Lledó.

En el domicilio de este señor se reunirán desde mañana todos los días a las tres de la tarde, dichas subcomisiones, para dar por ultimadas en breve fecha su misión y que vea la luz el nuevo órgano del partido.

En la casa del señor Sánchez Bedoya se reunirán las comisiones de pueblos y censos electorales para sus respectivas gestiones.

A las cuatro y media terminó la reunión.

Reflexiones ó sentencias y máximas morales de Mr. el Duque de Rochefoucault:

— Parece que la naturaleza, que tan sencillamente ha dispuesto los órganos de nuestro cuerpo para hacernos felices, nos ha dado también el órgullo para excusarnos el dolor de conocer nuestras imperfecciones.

— Más parte tiene en las advertencias que hacemos a los que yerran, el orgullo, que la bondad; y no tanto los reprehendenmos para corregirlos, como para persuadirles que estamos exentos de aquellos defectos.

— Prometemos según nuestras esperanzas y cumplimos según nuestros temores.

Salud inmejorable. — Certifico que las pildoras expectorantes del Dr. Heinzelman son de un poder extraordinario para curar la tos. Sufriendo por mucho tiempo de esta enfermedad, tomé estas preciosas pildoras y hoy gozo de una salud inmejorable. — *Desiderio Latorre*. Firmada legalizada.

En Jerez: Farmacia R. Carmona, Lancea, núm. 31.

Los productos impuros que se añaden con frecuencia al Sandalo con el fin de disminuir su precio, producen dolores de riñones insoportables. — Exigiendo el nombre de quien se tendrá la seguridad de poseer un medicamento que corta al punto ciertas dolencias frecuentes en los jóvenes, y cura, en los ancianos, el catarral de la vejiga, la cistitis del cuello y aclara las orinas turbias.

Anuncios de interés.

BARATURA PERMANENTE. — Con el fin de realizar ciertas existencias se venden en la Librería, l. 33, todas las clases de objetos de escritorio de los cuales hay un gran surtido.

— Papel de música a 5 céntimos, cuaderno de 2 y 3 pesos a mitad de precio. — Papel de fijos y de eterna con un 30 por 100 de rebaja. — Libros de enseñanza. — Se hacen todas clases de suscripciones a publicaciones españolas y extranjeras.

VASIJAS. — Se venden 14 bocoyes y 15 vasos de extracción. — Jarrón, 16.

PIANO. — Se vende uno vertical de color negro, en muy buen estado y de poco uso. — Leales, 25, puede verse.

Se alquilan varios pisos a cuatro duros, en la calle de las Naranjas, núm. 22.

A LOS SRES. EXTRACTORES.

J. MOEMMERSHEIM, ANVERS

AGENCIA MARÍTIMA.

TARIFA PARA LOS TRASPORTES DE VINOS

Precios desde y para en Amberes hasta franco en las siguientes estaciones:

Blankenbergh	5'60	Aachen	4'68
Bruxelles	2'35	Bremen	2'75
Bruges	3'35	Ba-el	5'20
Haarlem	3'45	Coeln	2'50
Gand	2'80	Crefeld	2'25
Huy	3'58	Düsseldorf	2'35
Louvain	2'45	Elberfeld	2'63
Liege	3'75	Frankfurz s/M	5'41
Malines	1'95	Kreuznach	4'75
Mons	3'50	Luxemburg	2'10
Namur	3'40	Mainz	5
Ostende	3'80	Metz	2'93
Spa	4'10	Mulhausen s/E	6
Verviers	4'00	Strassburg	5

Estos precios son en francos por cada 100 kilos.

Los envíos de menos de 100 klos pagan una parte de francos 1'50 aparte.

En lugares donde sea posible la expedición por agua se reduce esta tarifa en 30 por 100.

AGENTE EN JEREZ. — D. Javier Piñero, Perote, 5.

El Profesor de Medicina y Cirujía D. Joaquín González ha trasladado su domicilio á la calle Narváez núm. 5.

DUCHAS Y BAÑOS. — Calle Caracuel, número 11.

Se venden unas 80 botas gordas de primera, enviadas. — Darán razón, Caballeros, 40.

LANA. — Se vende á 50 reales la arroba, en la Panadería de D. Francisco Pérez, calle Medina, 59.

UVAS PARA LA EXPORTACIÓN. — Se preparan las claves más resistentes con envases iguales á los de Almería y por el mismo procedimiento.

Se reciben encargos hasta el 31 de Agosto. Para pormenores dirigirse á Manuel Gambo Ramírez en ésta.

BODEGA. — Se alquila una de 110 botas de asiento en la calle del Pollo, número 4. — En la Ternaria, 11, darán razón.

Una señora se ofrece como aya ó ama de gabinete, también acompañará á baños. Se ofrecen datos de probables. — En la imprenta de este periódico darán razón.

En casa céntrica y sitio agradable que ocupa familia tranquila, se disponen de habitaciones amplias, con ó sin mobiliario, y se ofrece buena asistencia. — Darán razón en la imprenta de este periódico.

Marcas de Fábrica y de Comercio. — Patentes de Invención. — Se registran y obtienen en España, Portugal, países del Sur América y demás naciones extranjeras. — Francisco Elizárraga, Madrid, calle de Realejos 12, Madrid.

Ropas espléndidas en Jerez: Manuel Carbó, Amargura 5 — De 9 a 14 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde.

Se desea tomar en arrendamiento una bodega o bodegas de 700 á 1.000 botas de asiento, con buen patio, lavaderos y esteriores.

Los avisos á la Administración de El GUADALETE.

Preparación para Carreras especiales. — R. paso del 2º Ejercicio de Grado de Bachiller, por el Liceo en Ciencias, don J. M. Arca, 4. — Perote, 5.

Se arriendan las bodegas calle de Egido, núm. 6, de 750 botas de asiento, con trabajadero, escritorios, patio, otras dependencias y embarcadero á la estación.

— Darán razón los Sábados de 12 a 3, Sancho Vizcaino, 20.

Se arrienda desde 1º de Junio en ade ante, la casa calle del Carmen, núm. 20. — Darán razón, pza de Escrivanos, núm. 3.

— También se arrienda el principal de la casa, plaza de Escrivanos, núm. 3.

Se arrienda una bodega de 100 botas de asiento en la calle Juan de Torres, núm. 22 y otra bodega de 2'00 botas de asiento en la calle de las Cabezas, núm. 1. — Darán razón: Puerta Nueva, núm. 3.

Juzgado Municipal de San Miguel

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 28

DE JULIO.

Matrimonios.

Nacimientos.

Defunciones.

Ninguno.

Nacimientos.

Miguel A. Berto, Corral.

José Juan del Río Zúñiga.

Rita A. Berto, Corral.

Juan de Dios Lasalleta y López.

Antonio Sánchez Lebato.

Rafael Navarro, Ortega.

Ana Gutiérrez Melina.

Antonia Llave Sánchez.

Rosalia Julia Crespi Martínez.

Defunciones.

Ninguno.

Nacimientos.

José Mejías Jaime.

José Osorio Arias.

Maria Reina Romero.

Pedro Fuentes Rodríguez.

Defunciones.

Ninguno.

Nacimientos.

Juan Castro Baera.

Maria Josefa Soriano.

Defunciones.

Ninguno.

Nacimientos.

José Mejías Jaime.

José Osorio Arias.

Maria Reina Romero.

Pedro Fuentes Rodríguez.

Defunciones.

Ninguno.

Nacimientos.

José Mejías Jaime.

José Osorio Arias.

Maria Reina Romero.

Pedro Fuentes Rodríguez.

Defunciones.

Ninguno.

Nacimientos.

José Mejías Jaime.

José Osorio Arias.

Maria Reina Romero.

Pedro Fuentes Rodríguez.

Defunciones.

Ninguno.

Nacimientos.

José Mejías Jaime.

José Osorio Arias.

Maria Reina Romero.

Pedro Fuentes Rodríguez.

Defunciones.

Ninguno.

Nacimientos.

José Mejías Jaime.

José Osorio Arias.

Maria Reina Romero.

DIONISIO GARCÍA PELAYO

9, LARGA, 9
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

En este acreditado establecimiento se han recibido grandes novedades en Sedas, Granadinas, Alpacas, Lanas, Piqués, Batistas, y todos cuantos tejidos de novedad se fabrican para trajes de señoras.

Novedades en Mantellinas, Velos toallas de Almagro y de Granadina, Gasas y Crespones para adornos — Sombrillas fin de siglo.

Especialidad en Primaveras, Jergas y Estambres para trajes de caballeros.

Gran depósito de pañuelos Crespón de la China, bordados, lisos y estampados des de 20 pesetas uno.

Se dispone de sastre que hace trajes á medida con esmero, prontitud y economía.

PRECIO FIJO.—VENTAS AL CONTADO.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS

DE ORTIZ Y CHAMORRO,
CONSISTORIO 14, FRENTE AL AYUNTAMIENTO

GRAN REBAJA DE PRECIOS

En este conocido establecimiento se realizan todas las existencias de la presente estación á precios baratísimos; para demostrarlo á su numerosa clientela á continuación anotamos precios de algunos artículos:

Percal y Batistas á 20 céntimos vara.

Cretonas, Piqués y Batistas caladas á real vara.

Brillantes Estampados Novedad á 1 1/2 real, vara.

Surah y Rasos Algodón Estampados, 3 reales vara.

Pañuelos de la China bordados, lisos y adamascados, desde 70 reales.

Depósito exclusivo de Corsés de la Fabrica de los Sres. Tarey y Oppenheim de París.

Surah pura seda todos colores, á 8 reales vara.

Gran surtido en Sombrillas fin de siglo.

Idem en perfumería.

Velos toallas Almagro de 3 varas á 50 reales.

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60. PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

EXPOSICIÓN ESPECIAL DEL SURTIDO DE PRIMAVERA Y VERANO

— Esta Casa ha recibido las altas novedades procedentes de los principales Centros iniciadores de la Moda tanto del país como extranjeros en confecciones, telas y otros artículos, que constituyen los diversos ramos á que se dedica.

Sus colecciones en Sedería, Lanerí, Tules, Crudillos bordados, Batistas, Olandinas, Organdís, Céfiris fantasía y muchos más tejidos nuevos son estas y variadas; así como en Tapicerías, Cortinajes y Esteras de Manila, Paravent, Hules en piezas y Tapetes.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfección y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobre papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 1'50, 2, 2'50, 3 y 3'50 pesetas el ciento, según tamaño y cartulina.

Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS á cualquier hora del dia y de la noche.

CALLE DEL COMPÁS, NÚM. 2.

LA MÁS ALTA RECOMPENSIA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»
HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,
Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

DEPÓSITO EN JEREZ

CATÁLOGOS ILUSTRADOS

GRATIS

ALGARVE 19

CATÁLOGOS ILUSTRADOS

GRATIS

PILDORAS RESTAURADORAS
FORMIGUERA

A BASE DE CARBONATO MANGANO FERROSO Y PEPSICO

(50 años de éxito.)

Recomendadas por eminentes médicos españoles y americanos para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependan de la pobreza de la sangre. Su uso produce maravillosos resultados en las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor á lo anciano, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

De venta en Jerez: Farmacia de Ayala, Benítez y Rodríguez, y en todas las buenas farmacias de España y América

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de José Pareja y Medina.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS.
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID

ASMA Y CATARRO
CURADOS por los
CIGARRILLOS ESPIC
ó el POLVO
OPRESIÓNES TOS, REFLUSOS, NEURALGIAS
TODAS FARMACIAS. 21 fr. la Caja. Vale por menor 20. Gto. S. Lázaro, 70.
EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO